



**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

**ACTA DE LA XIII SESION ORDINARIA DEL  
CODISEC DISTRITO DE PUEBLO LIBRE  
12-12-2023**

En el distrito de Pueblo Libre, en la sede de la Comisaria de Pueblo Libre, siendo las 08:00 horas del día doce de diciembre del dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Pueblo Libre, la ALCALDESA y PRESIDENTA DEL CODISEC. Sra. MONICA ROSSANA TELLO LOPEZ y el RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC, GRAL. BRIG. EP @ MARCO ANTONIO CAMPOS GERONIMO, se da inicio a la XIII sesión ordinaria del CODISEC.

**AGENDA:**

- EXPOSICION Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.
- ALCANCES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- JURAMENTACION E INCORPORACION DEL SEÑOR SUB PREFECTO A CODISEC PUEBLO LIBRE

La Sra. Mónica Rossana TELLO LOPEZ, presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida, a la XIII sesión ordinaria del comité a los miembros de CODISEC. Así mismo, pide al GRAL. BRIG. EP @ Marco Antonio CAMPOS GERONIMO, responsable de la secretaria técnica de CODISEC que realice la verificación del QUORUM.

El GRAL. BRIG. EP @ Marco Antonio CAMPOS GERONIMO, responsable de la secretaria técnica solicito el permiso respectivo a la presidenta del CODISEC y procedió a pasar lista de asistencia a los miembros integrantes del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE,

verificando que se cuenta con la presencia de los siguientes miembros del comité.

|  |  |
|--|--|
| MONICA ROSSANA TELLO LOPEZ             | Presidenta del CODISEC   |
| Cmdte. PNP JONNY MARIANO GONZALES LARA | Comisario de Pueblo Libre                                      |
| Dra. ARLITA DOLORES ESTEVES MONTERO    | Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre - Magdalena |



|  |  |
|--|--|
| Sra. ROSALINA MOYA VALDIVIEZO DE TORRES  | Representante de la J.J. V.V. de la PNP  |
| Cmdte. PNP OSCAR MANUEL GODOY DEL AGUILA | Depincri de Breña y Pueblo Libre   |
| Dr. RAUL NALVARTE TAMBINI                | Director General del Hospital Santa Rosa   |
| LIC. CARMEN ROSA MEDINA ROSAS            | Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL N° 03  |
| Lic. LIZ HUATAY CRUZADO                  | Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables   |
| Tte. Brig. GUILLERMO CEVALLOS CRUZ       | Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Magdalena N° 36  |
| Abog. Jorge Antonio Juárez Valverde      | Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres  |
| Dra. Roció Eva Reyes Tapia               | Fiscal provincial del 5to. Despacho provincial penal de la 1ra fiscalía corporativa penal de magdalena. San miguel y pueblo libre. |

El responsable de la secretaria técnica, GRAL. BRIG. EP ® Marco Antonio CAMPOS GERONIMO, informa que se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la XIII sesión Ordinaria de CODISEC.

La Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, dio a conocer que con el quorum reglamentario se dará inicio a la XIII sesión, dando por **INSTALADO** el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre para la fecha.

Acto seguido toma la palabra el secretario técnico GRAL. BRIG. EP ® Marco Antonio CAMPOS GERONIMO, para exponer los temas de agenda

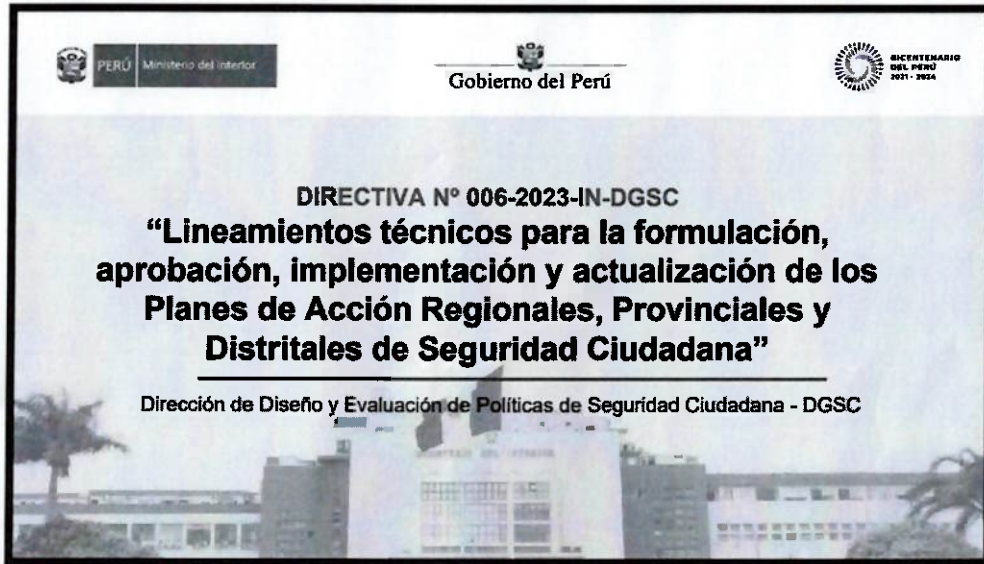
**AGENDA:**

- I. EXPOSICION Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027:**



**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Para la elaboración del PADSC, nos basamos en la DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC, en la que nos da los “lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad ciudadana.”



Se ha cumplido con las fechas establecidas para el envío del diagnóstico del plan a los miembros del CODISEC, se aprobaron mediante sesión ordinaria la priorización de hechos delictivos, se ha validado la propuesta del plan de acción de seguridad ciudadana. Por lo que continuando con lo dispuesto por la Dirección General de Seguridad Ciudadana nos corresponde la Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.



| FORMULACIÓN y APROBACIÓN de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana.   |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Procesos   | Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana      | Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana | Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana |
| Envío del Diagnóstico a los miembros titulares de las entidades que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana.                        | Tercera semana de agosto                            | Cuarta semana de agosto                          | Primera semana de setiembre                     |
| Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de seguridad Ciudadana: Priorización de hechos delictivos.                                | Primera semana de setiembre                         | Segunda semana de setiembre                      | Primera semana de octubre                       |
| Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana: Validación de propuesta de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana. | Primera semana de octubre                           | Segunda semana de octubre                        | Cuarta semana de octubre                        |
| Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana   | Dentro del año fiscal en que inició su formulación. |  |   |

Se mostró el cuadro y pasos que se tiene que seguir para la formulación y aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, en el cual se señala que vamos en el último paso 5.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### » FORMULACIÓN Y APROBACIÓN



### PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

A continuación, se procede a exponer el PADSC 2024- 2027 para su conocimiento y aprobación del mismo.



Municipalidad de Pueblo Libre

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUEBLO LIBRE



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Elaborado con el contenido del Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito y aprobado por el Comité de Seguimiento al PADSC - 2024-2027

### PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.-

El presente PADSC de nuestro distrito de Pueblo Libre, en el que nos hemos enfocado respetando y cumpliendo los lineamientos establecidos por la DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC, que tiene como finalidad reducir la inseguridad ciudadana que golpea nuestro distrito, trabajando en conjunto y coordinación con las instituciones comprometidas en el CODISEC.

El secretario técnico expone el contenido, el que fue elaborado cumpliendo la DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC, en la nos hemos enfocado para poner combatir la delincuencia que golpea nuestro distrito.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## CONTENIDO

1. **DIAGNÓSTICO** ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 1.1. Información general ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana ¡Error! Marcador no definido.
    - 1.2.1. Factores familiares ..... ¡Error! Marcador no definido.
    - 1.2.2. Factores escolares ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana ..... ¡Error! Marcador no definido.
    - 1.3.1. Principales hechos delictivos ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 1.5. Mapa de riesgo ..... ¡Error! Marcador no definido.
2. **RECURSOS** ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.. ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito ..... ¡Error! Marcador no definido.
3. **MARCO ESTRATÉGICO** ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ¡Error! Marcador no definido.
  - 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ¡Error! Marcador no definido.
  - 3.3. Matriz de actividades estratégicas ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 3.4. Matriz de inversiones públicas ..... ¡Error! Marcador no definido.
4. **ANEXOS** ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 4.1. Actas de sesiones ..... ¡Error! Marcador no definido.
    - 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos. .... ¡Error! Marcador no definido.
    - 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. .... ¡Error! Marcador no definido.
  - 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ..... ¡Error! Marcador no definido.





**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Seguidamente, al término de la exposición del PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027, el secretario técnico indica que se procederá a votación para su aprobación. Los miembros que están de acuerdo con el PADSC 2024-2027 expuesto levantar la mano, a lo que por votación unánime de los miembros asistentes a la sesión ordinaria N° XIII, se aprobó el PADSC 2024 – 2027.

**II. ALCANCES DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

- Se adquirió 08 teléfonos móviles para los módulos de cada sector de nuestro distrito, para tener una mejor comunicación entre nuestros vecinos y las autoridades responsables de la seguridad, y así poder tener una mayor comunicación ante cualquier emergencia. Los mismos que han sido distribuidos de la siguiente manera:

| <b>SECTOR</b> | <b>N° TELEFÓNICO</b> |
|---------------|----------------------|
| Sector 1      | 908812058            |
| Sector 2      | 908812078            |
| Sector 3      | 908812108            |
| Sector 4      | 908812134            |
| Sector 5      | 908812148            |
| Sector 6      | 908812161            |
| Sector 7      | 908812170            |
| Sector 8      | 908812180            |

- **PLAN NAVIDAD SEGURA PUEBLO LIBRE**

El día 07 de diciembre del 2023 se hizo la presentación del Plan Navidad Segura Pueblo Libre 2023, la cual nos brindara y garantizara el bienestar de nuestros vecinos durante las fiestas.

**III. JURAMENTACION DEL SUB PREFECTO DE PUEBLO LIBRE COMO MIEMBRO DEL CODISEC.**

Acto siguiente nuestra Alcaldesa y presidenta del CODISEC de Pueblo Libre, señora Mónica Rossana TELLO LOPEZ, invita al señor Ernesto CACHO ROMERO, Sub Prefecto de Pueblo Libre, para la juramentación como miembro del CODISEC Pueblo Libre.

Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo más preguntas La Sra. Mónica Rossana TELLO LOPEZ, presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, dio por concluida la XIII sesión Ordinaria del CODISEC, siendo las 09:00 hrs.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE LA XIII SESION ORDINARIA DEL CODISEC DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

Sra. Mónica Rossana TELLO LOPEZ  
Alcalde y presidenta del CODISEC

GRAL. BRIG. EP Marco A. CAMPOS GERONIMO  
Responsable de la Secretaría Técnica

Cmdte. PNP Jonny Mariano GONZALES LARA  
Comisario de Pueblo Libre

Lic. Liz HUATAY CRUZADO  
Representante del Ministerio de  
la Mujer y Poblaciones  
Vulnerables

Sra. Carmen Rosa MEDINA ROSAS  
Director de la Unidad de Gestión Educativa  
Local - UGEL N° 03

Cmdte. PNP Oscar GODOY DEL AGUILA  
Depincri de Breña y Pueblo Libre

Sra. Rosalina Moya VALDIVIEZO DE TORRES  
Representante de la J.J. V.V. de la PNP

Abog. Jorge Antonio Juárez valverde  
Subgerente de Gestión de Riesgos de  
Desastres

Dr. RAUL NALVARTE TAMBINI  
Director General del Hospital Santa Rosa

Sr. Ernesto CACHO ROMERO  
sub Prefecto Pueblo Libre